



Violencia en Guanajuato: Contexto y brechas socioeconómicas, desaparición de personas y respuestas ciudadanas

Fabrizio Lorusso¹

Introducción al contexto nacional y guanajuatense

Tras la declaración de “guerra al narcotráfico” y la militarización de las tareas de seguridad pública, decretadas por el expresidente Felipe Calderón en 2006 y mantenidas bajo distintos matices por sus sucesores, numerosas regiones de México, primero, y, posterior y paulatinamente, del antaño “pacífico” estado de Guanajuato, han experimentado una oleada creciente de múltiples violencias. Éstas se configuran como un fenómeno estructural y complejo, ante el cual los diagnósticos y las respuestas de las instituciones han sido parciales o insuficientes. Ante ello, la ciudadanía ha ido articulando cada vez más movimientos y acciones colectivas para visibilizar y afrontar los embates del crimen organizado y de la indolencia o colusión institucional.

Guanajuato no ha sido la excepción. Este Estado ha experimentado la disrupción de fenómenos violentos y, a manera de resistencia, también procesos organizativos masivos de parte de las víctimas, aproximadamente una década después que el resto de las manifestaciones generadas en el país. Del año 2018 a la fecha, Guanajuato ha sido la entidad con el mayor número, en términos absolutos, de homicidios intencionales a nivel nacional con 3,260 casos en 2022 (Estrada, 2023), equivalentes a cerca del 10.5% nacional. Cerca de la mitad de los asesinatos del país en ese año se concentraron entre Guanajuato, Baja California, Estado de México, Michoacán, Jalisco y Chihuahua, que sumaron 15,060 casos, mientras que el total fue de 30,968 homicidios dolosos (Forbes, 2023). Si bien estas cifras estatales y

¹ Universidad Iberoamericana León, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades. Maestro y Doctor en Estudios Latinoamericanos (UNAM); integrante de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato y el Proyecto Pronaces-Conahcyt 319130 2022-24, correo electrónico: fabrizio.lorusso@iberoleon.mx, ORCID 0000-0003-1849-5323.

nacionales han descendido a partir de 2021, lo que puede significar un avance de resultados para la política pública en materia de seguridad y bienestar, el tema amerita una observación atenta en el mediano plazo y análisis complejos, explicativos y multifactoriales, pues es pronto para marcar una tendencia definida que, además, varía significativamente en los ámbitos locales y muestra problemáticas más acentuadas o concentradas en algunas entidades.

En efecto, Guanajuato ha figurado desde 2018 como la primera entidad por los homicidios intencionales en términos absolutos, y entre las primeras 10 por cada 100 mil habitantes, con una tasa de 43.46 en 2022, por encima del promedio nacional de 28 cada 100 mil. (OCL, 2023, p. 4)

El Estado tiene unos 6,166,934 habitantes, el 4.9% de la población total mexicana, y aporta el 4.3% del Producto Interno Bruto, siendo preponderantes la manufactura y las actividades terciarias y, especialmente, el comercio, debido a la proyección del Estado como plataforma exportadora y productiva (INEGI, 2023). Antes de la reciente medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2022), los datos hasta 2020 mostraban que el 44.5% de la población guanajuatense estaba en condición de pobreza, cuando el promedio nacional era del 43.9%; la pobreza extrema era del 8.5% (vs el 5.5% a nivel nacional); y el acceso a la seguridad social, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a la salud y el rezago educativo eran las principales carencias sociales detectadas, por encima del promedio nacional en cada categoría. (Secretaría de Bienestar, 2023)

Los nuevos datos de la medición del Coneval reflejan un panorama más alentador a nivel nacional, sobre todo debido a la disminución de la pobreza multidimensional y la elevación de los ingresos de los hogares, lo cual es válido también para el caso de Guanajuato, en términos generales: sin embargo, es interesante destacar las carencias específicas para comprender el fenómeno de la pobreza multidimensional y las desigualdades de la región de forma más fina. Si bien no se establecen aquí correlaciones o causalidades entre indicadores económicos y violencias, se ilustran ciertos indicadores como posibles pistas de interpretación.

Según Coneval (2023), el 33% de la población guanajuatense se encuentra en situación de pobreza, el 3.2% en pobreza extrema, mientras que el promedio nacional es de 36.3% y 7.1%, respectivamente; las carencias más importantes aún son el rezago educativo (22.8%), un indicador que ha quedado casi inmóvil en los últimos ocho años, por encima del promedio nacional (19.4%); las carencias por acceso a servicios de salud (33.2% en la entidad, inferior a la nacional de 39.1%)

y a la seguridad social (50.2%, igual que el promedio nacional); y la carencia en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, un indicador que ha mejorado, bajando de 24.6 puntos a 18.3, alineado con el promedio nacional de 18.2 puntos.

En suma, el contexto de la escalada de las modalidades e impactos de la violencia, entrelazadas y reforzadas entre sí, dentro de reacomodos económicos y geopolíticos macrorregionales y globales en el siglo XXI, en términos de securitarismo militarizado o paramilitarizado, precarización laboral, globalización desregulada y neoliberalismo, ha sido etiquetado discursivamente, en México, mediante el *frame* o marco de la llamada “guerra al narcotráfico”. En este marco, independientemente de la naturaleza profunda y las interacciones, en parte aún por explicarse y comprenderse, de los fenómenos aquí mencionados, no cabe duda de que buena parte de la población mexicana ha vivido una realidad sombría respecto de las violencias, incluyendo las violaciones a derechos humanos en que el Estado es perpetrador o autorizante principal: tasas de homicidios dolosos estructuralmente superiores a los 20 por cada 100 mil habitantes desde 2016, violencia simbólica y mediática en el medio comunicacional y político, incesantes masacres y feminicidios, más de 110,000 personas desaparecidas y más de 52 mil cuerpos de personas fallecidas sin identificar, según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB, 2023) y del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. (MNDM, 2021a; 2021b)

Violencia estructural y brechas en Guanajuato

Desde lo local, se observa que las 22 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de tipo rural y urbano (2,608 áreas) en Guanajuato tienden a superponerse o a juntarse, sobre todo a lo largo y alrededores del corredor industrial que va de León-Silao-San Francisco (Zona Metropolitana de León, ZML) a Celaya en dirección a Querétaro, trazando geografías de la marginación y de potenciales conflictos extendidas y continuas. Paradójicamente éstas, en su gran mayoría, corresponden con áreas de alto crecimiento económico e inversión, con infraestructura logística y carretera desarrollada e, igualmente, representan regiones de brechas y contrastes sociales y de violencias estructurales y materiales, a saber: el Puerto Interior (Silao-León), el corredor industrial, que conecta León con Irapuato, Salamanca, Celaya, los Apaseos y los municipios colindantes, así como las zonas metropolitanas y las áreas fronte-

rizas interestatales con Jalisco, en el caso de los pueblos del Rincón (San Francisco, Purísima y Manuel Doblado), y con Michoacán, como es el caso de Pénjamo-La Piedad, Salvatierra, Acámbaro y Moroleón-Uriangato.

Estas zonas son “áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social” (Secretaría de Bienestar, 2023, p. 1), mientras que se consideran Zonas Metropolitanas (ZM) aquellas que conforman

una estructura territorial compleja que comprende distintos componentes: la concentración demográfica, la especialización económico-funcional y la expansión física sobre ámbitos que involucran dos o más unidades político-administrativas, ya sean éstas municipales o estatales, [...] las metrópolis son espacios estratégicos de vinculación entre las regiones del país fungiendo como centros de actividad económica y de prestación de servicios a nivel regional. (SMAOT Gto., 2022)

Destacan así como polos de crecimiento e imanes poblacionales, pero también de segregación y precariedad. Guanajuato, cuya supuesta prosperidad y pujanza económica es presumida constantemente por los gobiernos locales, presididos ininterrumpidamente por el Partido Acción Nacional (PAN) desde 1991, presenta estridentes inequidades, evidenciadas por el aumento persistente de la violencia, sobre todo, en contra de las y los jóvenes, la población precarizada y racializada y las mujeres. Esto a pesar de ser un Estado relativamente atractivo para la inversión extranjera y los negocios, de contar con 38 parques industriales, de tener una balanza comercial internacional positiva y ser el sexto por su aportación al Producto Interno Bruto nacional con un valor del 4.3% en 2020. (INEGI, 2023; Gobierno de México, 2023)

Además, la entidad ha pasado de ser la segunda, detrás de Nuevo León, por mayor desigualdad de los ingresos, medida por el coeficiente de Gini, en 2016, a ser la última, es decir, la menos desigual por ingresos en 2020. El dato debe interpretarse, ya que podría representar simplemente una tendencia coyuntural, o bien, un indicador de “aplanamiento” salarial a la baja entre clases medias y bajas, o un retroceso relativo de las capas más altas, sin mejora de las condiciones para las mayorías, en cuanto se acompaña de un empeoramiento de la razón de ingreso, de un valor de 2.1 en 2016 a uno de 3.1 en 2020, entre las personas en pobreza extrema multidimensional, es decir el sector de menores ingresos y mayores carencias, y

las personas no pobres y no vulnerables, o sea, el sector de mayores ingresos y sin carencias. (Coneval, 2023)

Por otro lado, el dato que es alentador podría reflejar en parte los ajustes derivados del ajuste de contratos y salarios con el nuevo T-MEC, pero también la tendencia nacional y el “arrastre del entorno”. Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH), el análisis de González Gómez (2023) evidencia que la desigualdad de ingresos en el país ha bajado si la calculamos con el coeficiente de Gini, que pasó de 0.464 en 2016 a 0.413 en 2022, y si se ajusta el coeficiente de Gini para mostrar el ingreso corriente per cápita de los hogares, dividiendo el ingreso total de los hogares entre el número de integrantes del hogar, Gini pasó de ser 0.506 en 2016 a 0.458 en 2022, mostrando también una baja, aun dentro de valores absolutos mayores. Sin embargo, el aspecto salarial y de ingreso es sólo una pieza del rompecabezas de las violencias, que en algunas de sus expresiones, lógicos y contextos espaciotemporales de despliegue se configuran como dispositivos complejos y como un recurso a disposición de diversos actores e intereses.

Segregaciones vs crecimiento (desigual)

El tener crecimiento y constituirse como plataforma maquiladora y exportadora, *hub* logístico y puerto seco, no parece haberse reflejado significativamente en las condiciones de vida de la población y en un modelo de desarrollo integral; por citar unos ejemplos, la entidad se colocó en 2020 en el lugar 26 de 32 en el Índice del Desarrollo Humano (IDH), que sintetiza indicadores de salud, educación e ingresos, y fue el quinto Estado por pérdida de desarrollo humano relacionada con la desigualdad (PNUD, 2023, p. 65); de sus ocho zonas metropolitanas, ninguna se ubica entre las primeras diez de México por su IDH, sin embargo, las tres más bajas del país corresponden a Guanajuato (Pénjamo-La Piedad; San Francisco del Rincón y Moroleón-Uriangato) (PNUD, 2023, p. 106); en 2021 Guanajuato se ubicó en el lugar 22 del Índice de Progreso Genuino (IPG) y en el 17 en términos de PIB per cápita (México ¿cómo vamos?, 2022), mientras que, en términos de competitividad estatal, se situó hasta la posición 19 (IMCO, 2023).²

² La medición para el año 2022 se basa en 72 indicadores en las categorías: derecho, medio ambiente, gobierno, sociedad, innovación, apertura internacional, mercado de trabajo, infraestructura, economía,

En el Estado otra brecha y deuda importante es la de género, que impide el pleno desarrollo de las mujeres, pues

existen desigualdades notables en ámbitos relacionados con el cuidado de personas dependientes; responsabilidades en el embarazo de la mujer; formación académica (sobre todo las que se encuentran sujetas en su elección a roles de género) precariedad en el trabajo para las mujeres; movilidad limitada de las mujeres en el espacio comunitario; en el porcentaje de hombres y mujeres en puestos de toma de decisión; entre hombres y mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de la vivienda, así como en el tema de violencia en el que la mujer se torna objeto central de múltiples tipos y ámbitos. (IMUG, 2022, p. 24)

En 2015 Guanajuato superó los 4 millones de habitantes en localidades urbanas. Éstas se organizan en tres grandes ejes: León, Irapuato-Salamanca y Celaya-Apaseo. Se ubican a lo largo del llamado “corredor industrial”, región de gran crecimiento económico y poblacional que propicia actividades del sector secundario e inversiones extranjeras (Coronado y García, 2018, p. 8), pero también formas de segregación y exclusión, es decir, violencias estructurales que posibilitan otros tipos de agravios.

Segregación es sinónimo de separación. Tiene dos ejes: la social, relacionada con el campo cultural y el estatus, con la etnia o los ingresos, entre otros factores; y la espacial, basada en la circunscripción geográfica y la delimitación territorial. Las dos, además, pueden unirse y conceptualizarse como *segregación socioespacial*, lo que provoca una visión identitaria excluyente y formas de separación económico-social entre territorios (López y Peña, 2017), “bajo un sistema económico de mercado y, sobre todo con una política económica neoliberal [que] tiende de forma constante y evidente a incrementar las condiciones de desigualdad social”. (Coronado y Ávila, 2021, p. 495)

sistema político. En los rubros económicos o ligados al comercio y la infraestructura, Guanajuato presenta mejores resultados, y las áreas de mayor rezago y crisis son el sistema político, su cerrazón y opacidad; el mercado laboral con alta superexplotación y derechos escasos; las brechas sociales, sobre todo en los ámbitos de salud, educación y de género; los gobiernos, su interacción con la gente e informalidad laboral; el derecho y la seguridad en los aspectos de la percepción de inseguridad, la incidencia delictiva, los homicidios y la cifra negra (IMCO, 2023, pp. 74-75). Además, la informalidad laboral y la pobreza laboral, que es cuando los ingresos de un hogar son insuficientes a cubrir las necesidades alimentarias mínimas, aun contando con un empleo, constituyen un lastre estructural para las personas trabajadoras. (México ¿cómo vamos?, 2023)

En León, la comunidad de San Juan de Abajo fue deliberadamente aislada y cortada de tajo en dos zonas por el desarrollo infraestructural de la nueva autopista León-Salamanca en 2015, desencadenando mecanismos de precarización, incertidumbre y conflicto en la población. Por consecuencia los pobladores son estigmatizados socialmente, reforzando la *guetización*, ya que “San Juan de Abajo constituye un espacio residual en la dinámica de la ciudad neoliberal en la medida en que recibe a sectores pauperizados que no tienen más nada que perder y cuyo corolario en el desarrollo que les fue negado es la domesticación del riesgo, la exclusión y la injusticia espacial” (Gasca y Ávila, 2022, p. 8). Por ende, a nivel municipal y estatal, los patrones de desarrollo desigual entre las áreas rurales, las rancharías y las metropolitanas y conurbadas, así como dentro de éstas y en sus periferias, impulsan las tendencias a la perpetuación del desarrollo del subdesarrollo (Gunder Frank, 1967) y de las violencias estructurales, yendo más allá de la medición de la desigualdad de ingreso con Gini, la cual además no incorpora la brecha acumulada de tipo patrimonial y las asimetrías de poder entre grupos sociales.

Las brechas descritas y la inercia del régimen político ante los cambios externos e internos, determinados por la misma dinámica económica y social, la dinámica migratoria sostenida, tanto en entrada como en salida, y la inserción internacional, ayudan a explicar la problemática y las contradicciones guanajuatenses en temas de desarrollo humano y seguridad y configuran patrones persistentes de violencia estructural.

Respuesta ciudadana ante violencias criminales e institucionales

En Guanajuato, “el desarrollo y subdesarrollo pertenecen a procesos acumulativos de desarrollo desigual”, mismos que se manifiestan “de manera geográfica en la forma de un centro (el Bajío) desarrollado con una periferia rural y subdesarrollado en el norte y sur del estado” (Heald, 2018, p. 47). Fuera del corredor industrial se señalan también los municipios de San Luis de la Paz y Uriangato-Moroleón como atractores relativos de población y flujos comerciales por sus *clusters* productivos.

Es útil citarlos porque, junto con la región económicamente más dinámica del corredor, también han experimentado altos niveles delictivos, disputas por recursos y negocios legales e ilegales, presencia de redes macrocriminales y de distin-

tos grupos armados delincuenciales (Álvarez, 2022). Éstos serían al menos seis, entre los principales: el local Cártel Santa Rosa de Lima y el Cártel Jalisco Nueva Generación, además de Los Durango, la Unión de León, Gente Nueva Salazar y Nueva Plaza, según información filtrada de la Secretaría de la Defensa, grupos que han diversificado sus actividades criminales (robo de combustible, narcotráfico, narcomenudeo, trata, extorsión, secuestro, desaparición, entre otras) y han tenido mayor presencia en las regiones de mayor vigor económico, población conurbada y mayor violencia, como son la región Laja-Bajío, el área metropolitana de León, el corredor industrial y sus ramificaciones.

Al respecto, es importante destacar cómo la subida de los homicidios se ha acompañado de masacres y atrocidades (Causa en Común, 2023), terror y uso simbólico de los cuerpos, y, de forma similar a lo que ya sucedió en otros estados del país en la década anterior, se han impuesto altos niveles de impunidad, así como el modelo de los operativos conjuntos estatales-federales y un creciente involucramiento militar en la seguridad pública, pues los integrantes de la SEDENA y de la Guardia Nacional en Guanajuato han llegado a superar al total de miembros de las fuerzas de seguridad estatales y municipales (Lorusso, 2022). Aunado a ello, han crecido los cuestionamientos contra la fiscalía estatal y el Poder Judicial por la impunidad sistémica que prima en el Estado y por casos mal construidos desde la investigación y dudosamente juzgados que, más que excepcionales, son emblemáticos y endémicos, y alejan a la ciudadanía de la verdad y la justicia (Solana, 2023). Por ejemplo, el Centro Prodh, con otras organizaciones, así lo describió para un caso muy relevante para la situación de personas buscadoras y la sociedad en general en Salvatierra, Guanajuato:

El Poder Judicial de Guanajuato absolvió a los imputados por el homicidio del defensor de derechos humanos, Javier Barajas Piña, por buscar a su hermana desaparecida [...] El fracaso de la justicia evidencia las deficiencias de la Fiscalía de Guanajuato, incapaz de presentar acusaciones sólidas. También evidencia a un Poder Judicial lejano a las víctimas e indolente. (Centro Prodh, 2023b)

Se configura un escenario que Claudio Lomnitz caracteriza como de “muchísima soberanía y poca regulación de la violencia” (2022, p. 34), en el cual, en su hipótesis, se está configurando un nuevo tipo de Estado soberano, pero desprendido o enajenado de aspectos fundamentales de la administración pública como son la procuración e impartición de justicia y la regulación relativamente pacífica del conflicto.

Asimismo, repitiéndose una historia ya vista, se han disparado las desapariciones de personas, en ocasiones masivas y por actores armados diversos, junto con los hallazgos de fosas clandestinas y de otros sitios de disposición ilegal de los cuerpos. La Comisión Estatal de Búsqueda reporta 286 sitios de hallazgo entre 2020 y mayo de 2023 (CEBP, 2023); un informe académico mapeó con fuentes hemerográficas otras 109 fosas registradas de 2009 a 2020 (Ruiz, Lorusso, Susarrey, 2020); la fiscalía local tiene mapeados 27 contextos de hallazgo de este tipo, aunque no indica que en cada uno pudo haber presencia de más de una fosa e, inclusive, de decenas (FGEG, 2023). Por otro lado, al 30 de abril de 2018 oficialmente se tenía la cifra de 621 personas desaparecidas en Guanajuato, misma que se ha multiplicado casi seis veces en cinco años, ya que al 15 de abril de 2023 éstas eran 3,666, sin considerar la cifra negra, además de que la fiscalía tenía resguardados más de 2,000 cuerpos o restos humanos sin identificar o reclamar. (Lorusso, 2023)

Los registros previstos en la legislación, el de fosas comunes y clandestinas, el de personas desaparecidas, el de personas fallecidas no identificadas, y el de datos forenses, no operan en Guanajuato, es decir, no hay de los mismos una versión pública ni una versión reservada a las autoridades. A nivel nacional, el registro que está más avanzado, aunque tiene todavía áreas de oportunidad importantes por la insuficiente e imprecisa información que arroja, es el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPĐNO) en su versión pública. Sin embargo, los otros registros son prácticamente inexistentes o incipientes, y el Banco Nacional de Datos Forenses, operado por la Fiscalía General de la República, está todavía en fase de creación, ya que ésta fue anunciada apenas en mayo de 2023 por la FGR: esto se logró tan sólo gracias a la resolución positiva de un amparo, interpuesto y ganado contra la FGR por Olimpia Montoya, vocera del colectivo Proyecto de Búsqueda de Celaya, quien busca a su hermano Marco Antonio, desaparecido en 2017. (Centro Prodh, 2023a)

Desapariciones y fosas clandestinas son fenómenos complejos y, muchas veces, entrelazados, que han sido sistemáticamente negados o subestimados por las autoridades estatales hasta que, entre noviembre del año 2019 y el 2020, las familias de las víctimas formaron los primeros colectivos de búsqueda y fueron colocando en la agenda política y mediática la crisis humanitaria y forense que atraviesa a la entidad (Espinosa *et al.*, 2022). Para junio de 2023, ya había aproximadamente 22 agrupaciones dedicadas a la búsqueda de personas y la articulación de las víctimas de desaparición, pero también de homicidio, feminicidio, trata, secuestro y crímenes relacionados, más en general, con la violencia imperante en la entidad.

La distribución territorial de los colectivos y de las familias que los integran es espejo de ésta, así como de la geografía del desarrollo desigual, de las disputas por recursos humanos y económicos dentro de redes macrocriminales, y finalmente de la urbanización masiva dentro de un modelo económico neoliberal, con las brechas y segregaciones sociales que implica. Además de grupos de buscadoras y brigadas independientes, entre León, Silao y los pueblos del Rincón hay seis colectivos; en Irapuato cuatro; en Salamanca uno y en Celaya cuatro; en Guanajuato son dos y uno en Juventino Rosas, San Luis de la Paz, Salvatierra, Acámbaro y Pénjamo: comunidad por comunidad, barrio a barrio, han reivindicado su presencia y derecho de ciudadanía en el espacio público, al conseguir paulatinamente un mayor reconocimiento. Pese a la inercia oficial y a las agresiones físicas, que han cobrado la vida de seis personas buscadoras en menos de tres años (Nochebuena, 2023), en su lucha por el reconocimiento y la incidencia frente a la negación sistemática y el ninguneo de las autoridades locales, han podido colocar la problemática en la agenda estatal y nacional, mediante marchas y plantones, la participación en procesos legislativos y mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo, Legislativo y la fiscalía: sin embargo, también han tenido que adelantarse y suplir constantemente las funciones del propio Estado por necesidad y como acto político, cívico y moral frente al conjunto de la sociedad y las autoridades (Plataforma por la Paz, 2021). Un tipo de acción sorora y disruptiva para el entorno violento y “controlado” de Guanajuato ha sido, por ejemplo, la constitución de una brigada independiente de búsqueda en terreno. Ésta es parte de los colectivos Hasta Encontrarte y Una Luz en Mi Camino, con foco en Irapuato, y en un año y medio ha realizado 412 operaciones de búsqueda, recuperando a 12 personas con vida y 139 restos humanos o cuerpos en fosas irregulares y casas de seguridad: el forcejeo con las instituciones que deberían cumplir con estas tareas ha sido constante, dada la tendencia de la fiscalía a sigilar la información y evitar la participación conjunta de las familias, hasta que en agosto la Secretaría de Seguridad Pública estatal, en contra de las leyes y prácticas vigentes, decidió quitarles la protección policiaca perimetral y obligarlas a pedir públicamente al crimen organizado que no lastimen a sus integrantes. (Villafaña, 2023)

Las familias organizadas han transitado de la invisibilización a la politización de sus reivindicaciones, mediante repertorios de acción colectiva y de memoria (actos en el espacio público, bordados, recetarios, canciones, tendaderos, árboles de memoria, murales, placas, páginas electrónicas, redes sociales, textos, entre otros recursos), así como la creación de colectivos que, aunque no están exentos de con-

flictos y diferencias, en parte provocadas por la actuación de las mismas autoridades y las necesidades económicas, construyen dignidad, pertenencia, participación y ciudadanía, en donde antes había desprecio, pasividad y negación, en un contexto estatal de crisis de los derechos humanos y ataques en contra de la organización social y, particularmente, de las personas buscadoras.

Consideraciones finales: Política pública en materia de desaparición y búsqueda de personas

Aquí reporto un listado de pendientes y propuestas para la política pública del ámbito estatal, especialmente para el caso de Guanajuato, pero también, de forma más general, del ámbito nacional en materia de desaparición y búsqueda de personas.

Ámbito nacional

- Revisión a fondo del Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para que funcione a cabalidad (ya que prácticamente es poco efectivo) y prevea protección inmediata y recursos para las personas en riesgo que deban abandonar su hogar con urgencia; crear criterios claros para incorporar a las personas buscadoras como defensoras de derechos humanos.
- Paulatina y estratégica retirada de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública en un lapso definido y acotamiento de sus funciones: de la gestión y construcción de obras e infraestructuras a la sola protección de éstas, cuando fuera requerido.
- Plan de desmilitarización en todos los aspectos de la Guardia Nacional para conformar un cuerpo policiaco nacional civil con capacidades de investigación, prevención, protección, con enfoque de seguridad humana, de género y de derechos humanos.
- Reforma judicial, de la procuración de justicia y policiaca a nivel federal y de cada estado con fines de reconstrucción de raíz de los mencionados sistemas.
- Cumplimiento cabal y no simulado de las Acciones Urgentes de Naciones Unidas a través de un sistema de seguimiento eficaz, autónomo, que obligue a las fiscalías locales y a la general a cumplir y rendir cuentas, además de vincular a todas las otras instituciones (comisiones de búsqueda, procuradurías de derechos humanos, institutos de las mujeres, municipios, etc.) al cumplimiento

de las acciones de búsqueda e investigación, protección y reparación hacia las víctimas y sus familias.

- Creación inmediata de la versión pública y la versión para autoridades y familiares de víctimas, disponible y actualizada en tiempo real, de todos los registros previstos por la ley.
- Rescate inmediato del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, que ha sido abandonado y arrinconado deliberadamente, a través de reformas legales y asignaciones presupuestarias y de personal adecuados, de la mano de las organizaciones civiles y de las víctimas.
- Reforma a la Ley General de Víctimas y las estatales equivalentes con el fin de hacer efectivos todos los derechos de las víctimas, prever presupuestos fijos, crecientes y adecuados para cubrir los derechos allí previstos, además de que se debe incluir claramente en las consecuencias del “hecho victimizante”, cubierta por la tutela de la ley y a favor de los familiares de las víctimas, cualquier patología registrada después del hecho, y especialmente en el caso de las desapariciones, es intolerable que se dejen fuera de los apoyos o haya diferencias entre estados cuando se trata de tumores, problemas dentales y enfermedades crónicas y degenerativas surgidas después de la desaparición
- Reformar legal y estructuralmente la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial a nivel federal y estatal para garantizar el acceso a la verdad y la justicia, derechos ampliamente negados en el país.
- En términos estructurales, es necesario avanzar con reformas constitucionales y/o de leyes secundarias, por lo menos, en la construcción de un “piso mínimo”, a saber: un Sistema Único de Salud universal y gratuito; un sistema educativo público y gratuito hasta el nivel superior, con posibilidad de tiempo completo y despensas alimentarias y de útiles para estudiantes de bajos recursos; en una reforma fiscal profunda y altamente progresiva, considerando el conjunto de impuestos pagados por cada persona física y moral y la introducción de impuestos patrimoniales; la reforma del sistema de jubilaciones y pensiones para reintroducir la corresponsabilidad del Estado para una vejez digna; la reducción del horario de trabajo a paridad de salario, por lo menos, de las 48 horas actuales a las 40 horas (propuesta que quedó en el tintero en el Congreso federal) de manera paulatina, y la mejora constante de derechos laborales, la protección durante el desempleo y en casos de incapacidad temporal y permanente, junto con el aumento de periodos vacacionales (siendo insuficiente la reforma ya aprobada en la presente administración al respecto);

la formalización e incorporación de sectores precarios e informales; políticas de discriminación positiva hacia los sectores históricamente discriminados y transversalidad de la perspectiva de género.

Ámbito estatal Guanajuato

- Crear el Instituto Guanajuatense de Ciencias Forenses con amplia autonomía de la fiscalía local, tomando como modelos los institutos de Jalisco y Coahuila.
- Realizar y activar las versiones públicas y para autoridades y familias de todos los registros previstos por la Ley de Búsqueda del Estado de Guanajuato.
- Ampliar sensiblemente los recursos de las Comisiones locales de búsqueda y de atención a víctimas, así como la protección a personas buscadoras y víctimas en general en caso de riesgo inminente.
- Aprobar todas las propuestas de reforma y mejora legal a la legislación local en materia de desaparición y búsqueda de personas que han sido planteadas entre 2021 y 2023 ante el Congreso estatal por colectivos de familiares, organizaciones como la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, personas académicas y expertas, así como por distintos partidos políticos.

A manera de cierre reporto los elementos principales que desde 2023 están en discusión en el Legislativo y que conforman una propuesta integral de política pública (Plataforma por la Paz, 2023):

- Ampliar facultades y atribuciones de la Comisión de Búsqueda para eficientar sus acciones: activar y regular los registros estatales, dotar a los grupos especializados de búsqueda de herramientas, personal, tecnología e infraestructura; mayor poder de solicitar información a particulares.
- Ampliar facultades y atribuciones de la Fiscalía para mejorar sus actuaciones, sobre todo en lo que corresponde a la realización de análisis de contexto.
- Ampliar las atribuciones del Consejo Ciudadano: por ejemplo, participar activamente en la designación de la persona titular de la Comisión.
- Publicar los registros previstos por la Ley General.
- Fortalecimiento del Registro Estatal de Personas Desaparecidas, para que cuente con herramientas tecnológicas para la integración, interrelación, resguardo y confiabilidad de la información, así como para migrar o compartir la información con el Registro Nacional.
- Participación de las víctimas en las búsquedas y las investigaciones.

- Reconocimiento de los grupos independientes de búsqueda, definidos como “los Grupos de Búsqueda conformados por familias, colectivos, organizaciones y/o especialistas en la materia, organizados para realizar labores de búsqueda de personas desaparecidas, independientes de las labores implementadas por la Comisión Estatal o la Fiscalía Especializada”. Y reconocimiento en la ley de los colectivos como “Grupos formados en su mayoría, aunque no necesaria y únicamente, por familiares de personas desaparecidas con el fin de realizar colectivamente labores de búsqueda, exigencias de verdad y justicia, apoyo solidario y psicosocial, seguimiento de investigaciones y atención a víctimas, entre otras actividades”.
- Protección de las familias y grupos de búsqueda independientes.
- Protocolo de restitución digna de restos y cuerpos. Si bien ya existe referencia a la restitución digna en Protocolos Homologados, también es cierto que la Fiscalía del Estado no los cumple, por lo que se hace necesario fortalecer esta obligación.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la búsqueda de las personas desaparecidas e investigación de los delitos.
- Armonización de la Ley General a la Ley Local, es decir, las disposiciones adicionadas a la Ley General, sobre todo lo relativo a las atribuciones y facultades en materia forense.
- Homologar perspectiva de género, infancia y migración, y las referencias a los Protocolos acordados por el Sistema Nacional de Búsqueda.

Referencias

- Álvarez, X. (27 de junio, 2022). Mapa muestra extensión del CJNG en 25 municipios de Guanajuato. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/mapa-muestra-extension-del-cjng-en-25-municipios-de-guanajuato/>.
- Causa en Común. (2023). Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto enero-abril 2023. https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/05/Atrocidades-enero-abril_VFweb.pdf.
- CEBP Gto. (Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Guanajuato). (2023). Anexo hallazgos. Folio 111100500137723 (28 de abril, 2023); Folio 111100500188923 (1 de junio, 2023).

- Centro Prodh. (2023a). A 3 meses de su publicación oficial, el BDNF sigue sin operar. Video conferencia. <https://www.facebook.com/prodh/videos/682947540397977>.
- Centro Prodh. (2023b). Poder judicial y fiscalía de Guanajuato fracasan en la justicia del caso del buscador Javier Barajas y su familia. <https://centroprodh.org.mx/2023/08/16/poder-judicial-y-fiscalia-de-guanajuato-fracasan-en-la-justicia-del-caso-del-buscador-javier-barajas-y-su-familia/>.
- Coneval. (2023). Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.
- Coronado Ramírez, J. L. y Ávila Quijas, A. O. (2021). *La segregación urbana. ¿Una consecuencia inevitable del crecimiento urbano en León, Guanajuato?*, en Wong González, P. *et al.* (coords.), *La dimensión global de las regiones y sus reconfiguraciones económicas y urbanas (V. II)*. México: UNAM-IE-AMECIDR. <https://ru.iiec.unam.mx/5396/1/Volumen%20II.pdf>.
- Coronado, R. y García, G. (2018). Las ciudades de Guanajuato. Cuadernos del Desarrollo Local, 4, León: UG, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 5-16.
- Espinosa, V. *et al.* (24 de junio, 2022). Aquí, decían, no hay desaparecidos. A dónde van los desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/24/guanajuato-aqui-decian-no-hay-desaparecidos/>.
- Estrada, L. A. (17 de febrero, 2023). Encabeza Guanajuato estado con más asesinatos en 2022. Diario AM. <https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/1/17/encabeza-guanajuato-estados-con-mas-asesinatos-en-2022-643122.html>.
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (2023). Hallazgos. <https://portal.fge.guanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/PersonasDesaparecidas/Hallazgos/index.aspx>.
- Forbes. (17 de enero, 2023). Homicidios en México disminuyen 7.1% en 2022; suman 30,968. Revista Forbes. <https://forbesen espanol.com/mexico/articulo/homicidios-en-mexico-disminuyen-7-1-en-2022-suman-30968>.
- Gobierno de México. (2023). Guanajuato. Economía. Comercio Exterior. Portal Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/guanajuato-gt?fdiTimeSelector=Year#economia-comercio-internacional>.
- González Gómez, A. E. (24 de agosto, 2023). ENIGH 2022, ¿cómo vamos en desigualdad? México ¿cómo vamos? <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2023/08/enigh-2022-como-vamos-en-desigualdad/>.
- Gunder Frank, A. (agosto, 1967). El desarrollo del subdesarrollo. La Habana, 7, 159-173.

- Heald, J. (2018). Del IDH al análisis geográfico del desarrollo desigual a través de un paisaje de indicadores. *Acta Universitaria*, 28(NE-1), 35-49. doi: 10.15174/au.2018.1866.
- Instituto de las Mujeres Guanajuatenses. (2022). Diagnóstico de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Diagnostico-de-brechas-de-desigualdad-en-tre-mujeres-y-hombres-1.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2023). “Aportación al producto interno bruto nacional” y “Guanajuato. Resumen”. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/default.aspx?tema=me&e=11>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas México 2015. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825006792.pdf.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). Índice de competitividad estatal 2023. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2023/>.
- Islas, L. (10 de octubre, 2022). SEDENA Guacamaya Leaks. Los narcos que se disputan Guanajuato. Portal Unión Guanajuato. <https://www.unionguanajuato.mx/2022/10/10/sedena-guacamaya-leaks-los-narcos-que-se-disputan-guanajuato/>.
- López, J. y Peña, S. (2017). La segregación socioespacial en Ciudad Juárez, Chihuahua, 1990- 2010. *Región y Sociedad*. v. XXIX, núm. 68. 115-152.
- Lorusso, F. (27 de octubre, 2022). Puro pa’ adelante porque no vamos a dejar atrás a ninguno. Desaparición de personas, crisis forense y resistencias en Guanajuato. PopLab. Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública. <https://poplab.mx/v2/story/Puro-pa%E2%80%99adelante-porque-no-vamos-a-dejar-a-ninguno-Desaparicion-de-personas-crisis-forense-y-resistencias-en-Guanajuato%20>.
- _____. (9 de mayo, 2023). Desapariciones en Guanajuato. PopLab. Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública. <https://poplab.mx/v2/column/Trotamundos-Politico/Desapariciones-en-Guanajuato->.
- México ¿cómo vamos? (2023). Fichas por estado: Guanajuato. <https://mexicocomovamos.mx/fichas-por-estado/guanajuato/#ips>.
- Nochebuena, M. (10 de agosto, 2023). Guanajuato es la entidad más violenta para personas buscadoras; grupos de madres exigen protección. *Animal Político*.

- <https://www.animalpolitico.com/sociedad/guanajuato-asesinatos-entidad-violenta-personas-buscadoras>.
- Observatorio Ciudadano de León. (2023). Reporte sobre incidencia delictiva. Estado de Guanajuato y municipio de León. Anual 2022. https://drive.google.com/file/d/1_ZrPlX3obg464Tie0bnWJ5hrhxD8kJQr/view consultado el 08/08/23.
- Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato. (12 de agosto, 2023). Aspectos irrenunciables de la Ley de Búsqueda en Guanajuato. PopLab. Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública. <https://poplab.mx/v2/column/Plataforma-por-la-Paz-y-la-Justicia/Aspectos-irrenunciables-de-la-Ley-de-Busqueda-en-Guanajuato>.
- Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato. (2021). Desapariciones, búsqueda y crisis de derechos humanos en Guanajuato. <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/11/Desapariciones-busqueda-y-crisis-de-derechos-humanos-en-Guanajuato.pdf>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato. (2022). Zonas metropolitanas. <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/zonas-metropolitanas>.
- Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023: Guanajuato. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.
- Solana, J. (22 de agosto, 2023). Gobierno federal exhibe a jueces de Guanajuato con denuncias por impedir la justicia. Periódico Correo. <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/gobierno-federal-exhibe-a-jueces-de-guanajuato-con-denuncias-por-impedir-la-justicia-20230822-80051.html>.
- Villafaña, L. (20 de agosto, 2023). FSPE retira protección a madres buscadoras, ellas piden al crimen organizado: ‘no nos lastimen’. Zona Franca. <https://zonafranca.mx/sin-categoria/fspe-retira-proteccion-a-madres-buscadoras-ellas-piden-al-crimen-organizado-no-nos-lastimen/>.